

Abrir cuenta vivienda sin desgravar hasta el momento de la compra.

Escrito por tucapital.es - 20/11/2009 09:53

Un usuario de www.tucapital.es nos ha remitido la siguiente consulta, muy interesante por cierto:

Hola.

Este año estaría interesado en comenzar a realizar aportaciones en una cuenta vivienda. Dado el precio actual que las viviendas tienen en el mercado, no estoy seguro que en 2012, momento en que debería comprar una vivienda para no perder la desgravación percibida, esté en disposición de adquirir una.

Como solución he pensado que podría realizar las declaraciones de renta de los años 2009, 2010 y 2011 sin solicitar la desgravación correspondiente a las aportaciones realizadas. Partiendo de esta situación, y suponiendo que en 2012 adquiera una vivienda, ¿podría modificar las declaraciones de la renta de los años anteriores (2009,2010 y 2011) para solicitar percibir la desgravación correspondiente a esos años a posteriori?

Muchas gracias de ante mano.

Un saludo.

=====

Re: Abrir cuenta vivienda sin desgravar hasta el momento de la compra.

Escrito por tucapital.es - 20/11/2009 10:01

Antes de todo decirte que si comienzas a este año a realizar aportaciones a la cuenta vivienda, dispones de hasta el 2013 para realizar la adquisición de la vivienda habitual: son 4 años naturales desde la fecha de apertura de la cuenta.

En cuanto a la idea que propones, no encuentro problemas, ya que siempre que se quiera se puede modificar tanto para bien como para mal las declaración de los 4 años anteriores, y supongo que no habrá problemas para solicitar la devolución de esos años.

Las única pega que encuentro es que a partir del 2011 posiblemente el gobierno quite las deducciones de vivienda habitual para la gente con rentas superiores a 24.000€ y por lo tanto no podrás beneficiarte. Aunque desconocemos que va a ocurrir con la gente que tenga ya abierta la cuenta, suponemos que alguna ventaja tendrá por los derechos adquiridos y esas cosas...

Salu2.

=====